

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 24 de enero de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad a la Subvención de Concesión Directa que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el uso de las potestades, fines, funciones y competencias atribuidas en los artículos 6 y 14 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados mediante Decreto 128/2021, de 30 de marzo, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente subvención de concesión directa:

Tipo de subvención: Subvención nominativa. Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Entidad beneficiaria: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Tipo de acto: Convenio.

Objeto de la subvención: Desarrollo de las actuaciones definidas en el proyecto denominado Proyecto 42 en Andalucía. Ejercicio 2023.

Importe de la subvención: 391.112,11 euros.

Fecha de suscripción del convenio: 11 de diciembre de 2023.

Programa presupuestario: 12D. Agencia Digital de Andalucía.

Partidas presupuestarias: 0131010000 G/12D/46002/00.

Enlace Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ada/estructura/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/503182.html>

Sevilla, 24 de enero de 2025.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.